

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 15/10/2024 Fecha de revisión: 27/08/2024 Reemplaza la versión de: 08/03/2024 Versión: 2.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Super Tapping Fluid UFI : 2J4Y-E874-W001-ESMN

Código de producto : BDS002309AE Vaporizador : Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional Uso de la sustancia/mezcla : lubricantes

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V. Touwslagerstraat 1 9240 Zele Belgium

T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34

hse@crcind.com, www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11

Office hours: 9-17h CET

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 2 H223;H229 Sensibilización cutánea, categoría 1 H317

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Aerosol inflamable. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :





GHS02 GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Contiene : Polisulfuros, di-terc-dodecilo; Ácido bencenosulfónico, derivados mono-C16-24-alquilo, sales de calcio; Masa de reacción de 1H-Benzotriazol-1-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-6-metil- y 2H-Benzotriazol-2-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-4-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina y 2H-Benzotriazol-2-metanamina, N,N-bis(2-etilhexil)-4-

metil- y N,N-bis(2-etilhexil)-5-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina

Indicaciones de peligro (CLP) : H223 - Aerosol inflamable.

H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C. P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o

especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

: Este producto contiene un gas fluorado de efecto invernadero.

Frases suplementarias 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno; aceite de base, sin especificar (Nota L)	N° CAS: 64742-55-8 N° CE: 265-158-7 N° Índice: 649-468-00-3 REACH-no: 01-2119487077- 29	1 – 5	Asp. Tox. 1, H304
Polisulfuros, di-terc-dodecilo	N° CAS: 68425-15-0 N° CE: 270-335-7 REACH-no: 01-2119540516- 41	1 – 5	Skin Sens. 1, H317
Ácido bencenosulfónico, derivados mono-C16-24- alquilo, sales de calcio	N° CAS: 70024-69-0 N° CE: 274-263-7 REACH-no: 01-2119492616- 28	< 1	Skin Sens. 1, H317
Masa de reacción de 1H-Benzotriazol-1-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-6-metil- y 2H-Benzotriazol-2-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-5-metil- y N, N-bis(2-etilhexil)-4-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina y 2H-Benzotriazol-2-metanamina, N,N-bis(2-etilhexil)-4-metil- y N,N-bis(2-etilhexil)-5-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina	N° CE: 939-700-4 REACH-no: 01-2119982395- 25	< 1	Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
Dióxido de carbono (CO2) (Gas propulsor (Aerosol)) sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 124-38-9	≤1	Press. Gas (Comp.), H280

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nota L:

Se aplica la clasificación armonizada como carcinógeno, salvo que pueda demostrarse que la sustancia contiene menos del 3 % de extracto de dimetil sulfóxido, medido de acuerdo con IP-346 («Determinación de los aromáticos policíclicos en lubricantes de base aceite no utilizado y en fracciones de petróleo libres de asfalteno-método del índice de refracción para extracción de dimetil sulfóxido», Instituto del Petróleo, Londres), en cuyo caso deberá aplicarse la clasificación de conformidad con el título II del presente Reglamento también a esa clase de peligro.

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso. Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Aerosol inflamable.

Peligro de explosión : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Productos de descomposición peligrosos en caso : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

de incendio

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos

protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados. Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

27/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 3/15

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confine el

producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie

cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies

calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene

industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su

utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases

cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)		
Nombre local	Carbon dioxide	
IOEL TWA	9000 mg/m³	
	5000 ppm	
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC	

Ficha de Datos de Seguridad

Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)

PNEC aqua (intermitente, agua dulce)

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Dioxido de Carbollo (CO2) (124-38-9)			
España - Valores límite de exposición profesional			
Nombre local	Dióxido de carbono		
VLA-ED (OEL TWA)	9150 mg/m³		
	5000 ppm		
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).		
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT		
DNEL y PNEC			
Destilados (petróleo), fracción parafínica li	igera tratada con hidrógeno; aceite de base, sin especificar (64742-55-8)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,97 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,73 mg/m³		
A largo plazo - efectos locales, inhalación	5,58 mg/m³		
DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,74 mg/kg de peso corporal/día		
PNEC (Oral)			
PNEC oral (envenenamiento secundario)	9,33 mg/kg alimento		
Polisulfuros, di-terc-dodecilo (68425-15-0)			
PNEC (Sedimentos)			
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,85 mg/kg de peso en seco		
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,385 mg/kg de peso en seco		
PNEC (Oral)			
PNEC oral (envenenamiento secundario)	66,7 mg/kg alimento		
PNEC (STP)			
PNEC estación depuradora	1 g/l		
Ácido bencenosulfónico, derivados mono-C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)			
DNEL/DMEL (Trabajadores)			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	3,33 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos locales, cutáneos	1,03 mg/cm ²		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	11,75 mg/m³		
DNEL/DMEL (Población en general)			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,8333 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,9 mg/m³		
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1,667 mg/kg de peso corporal/día		
A largo plazo - efectos locales, cutáneos	0,513 mg/cm ²		
PNEC (Agua)			
PNEC aqua (agua dulce)	1 mg/l		
PNEC aqua (agua de mar)	1 mg/l		

10 mg/l

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

	-C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)			
PNEC (Sedimentos)				
PNEC sedimentos (agua dulce)	226000000 mg/kg de peso en seco			
PNEC sedimentos (agua de mar)	226000000 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Tierra)				
PNEC tierra	271000000 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Oral)				
PNEC oral (envenenamiento secundario)	16,667 mg/kg alimento			
PNEC (STP)				
PNEC estación depuradora	1000 mg/l			
bis(2-etilhexil)-4-metil- y N,N-bis(2-etilhexil DNEL/DMEL (Trabajadores)	il)-4-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina y 2H-Benzotriazol-2-metanamina, N,N-l)-5-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina			
· • · ·				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,4 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1,3 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación DNEL/DMEL (Población en general)	1,3 mg/m³			
- '	1,3 mg/m³ 0,2 mg/kg de peso corporal/día			
DNEL/DMEL (Población en general)				
DNEL/DMEL (Población en general) A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,2 mg/kg de peso corporal/día			
DNEL/DMEL (Población en general) A largo plazo - efectos sistémicos, oral A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,2 mg/kg de peso corporal/día 0,3 mg/m³			
DNEL/DMEL (Población en general) A largo plazo - efectos sistémicos, oral A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	0,2 mg/kg de peso corporal/día 0,3 mg/m³			
DNEL/DMEL (Población en general) A largo plazo - efectos sistémicos, oral A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos PNEC (Agua)	0,2 mg/kg de peso corporal/día 0,3 mg/m³ 0,2 mg/kg de peso corporal/día			
DNEL/DMEL (Población en general) A largo plazo - efectos sistémicos, oral A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos PNEC (Agua) PNEC aqua (agua dulce)	0,2 mg/kg de peso corporal/día 0,3 mg/m³ 0,2 mg/kg de peso corporal/día 0,000976 mg/l			
DNEL/DMEL (Población en general) A largo plazo - efectos sistémicos, oral A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos PNEC (Agua) PNEC aqua (agua dulce) PNEC aqua (agua de mar)	0,2 mg/kg de peso corporal/día 0,3 mg/m³ 0,2 mg/kg de peso corporal/día 0,000976 mg/l 0,0000976 mg/l			

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:





Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Guantes de protección de neopreno o nitrilo

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido Color : Verde.

Apariencia : Líquido con propelente HFO1234ze.

Olor : característico.
Umbral olfativo : No disponible
Punto de fusión : No aplicable
Punto de congelación : No disponible
Punto de ebullición : No disponible
Inflamabilidad : Aerosol inflamable.

Propiedades explosivas : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Límite inferior de explosividad : No disponible Límite superior de explosividad : No disponible

Punto de inflamación : 150 °C Recipiente pequeño abierto

Temperatura de auto-inflamación : No disponible
Temperatura de descomposición : No disponible
pH : No disponible
Viscosidad, cinemática : 30,15 a 40°C
Viscosidad, dinámica : 25,84 mPa·s a 40°C
Solubilidad : Insoluble en agua.
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable

Presión de vapor : No aplicable
Presión de vapor a 50°C : No disponible
Densidad : 0,857 g/cm³ a 20°C
Densidad relativa : 0,86 a 20°C
Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible
Características de las partículas : No aplicable

9.2. Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables : 0 %

Otras características de seguridad

Contenido de COV : 50 g/l

Información adicional : Aerosol sin propelente.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Aerosol inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno; aceite de base, sin especificar (64742-55-8)		
> 5000 mg/kg de peso corporal		
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg	
Ácido bencenosulfónico, derivados mono-C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)		
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal	
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg de peso corporal	
CL50 Inhalación - Rata	> 1,9 mg/l/4h	

Masa de reacción de 1H-Benzotriazol-1-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-6-metil- y 2H-Benzotriazol-2-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-5-metil- y N, N-bis(2-etilhexil)-4-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina y 2H-Benzotriazol-2-metanamina, N,N-bis(2-etilhexil)-4-metil- y N,N-bis(2-etilhexil)-5-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal
DL50 oral rata	3313 mg/kg de peso corporal

Correction of influence outcomes	•	The statements (it in them as the dates dispersions, the co-dampion to contented de
		clasificación)

Ácido bencenosulfónico, derivados mono-C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)		
рН	8,1	

Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Ácido bencenosulfónico, derivados mono-	C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)
Н	8,1
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Destilados (petróleo), fracción parafínica lig	era tratada con hidrógeno; aceite de base, sin especificar (64742-55-8)
LOAEL (oral, rata, 90 días)	125 mg/kg de peso corporal
NOAEC (inhalación, rata, polvo/niebla/humo, 90 días	s) > 0,98 mg/l air
Ácido bencenosulfónico, derivados mono-	C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)
NOAEL (oral, rata, 90 días)	500 mg/kg de peso corporal OECD Guideline 407
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal OECD Guideline 410
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Super Tapping Fluid	
Vaporizador	Aerosol
Viscosidad, cinemática	30,15 a 40°C
	ilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-6-metil- y 2H-Benzotriazol-2-metilamina, N,N- -4-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina y 2H-Benzotriazol-2-metanamina, N,N- -5-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina
Viscosidad, cinemática	391,474 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause
	efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
ambiente acuático	clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de ambiente acuático : lasificación)

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno; aceite de base, sin especificar (64742-55-8)	
CL50 - Peces [1]	> 5000 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l

27/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 9/15

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Ácido bencenosulfónico, derivados mono-C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l Cyprinodon variegatus
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l Pseudokirchneriella subcapitata

Masa de reacción de 1H-Benzotriazol-1-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-6-metil- y 2H-Benzotriazol-2-metilamina, N,N-bis(2-etilhexil)-5-metil- y N, N-bis(2-etilhexil)-4-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina y 2H-Benzotriazol-2-metanamina, N,N-bis(2-etilhexil)-4-metil- y N,N-bis(2-etilhexil)-5-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina

CL50 - Peces [1]	1,3 mg/l Danio rerio
CE50 - Crustáceos [1]	2,05 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	0,976 mg/l Desmodesmus subspicatus
CE50 72h - Algas [2]	0,762 mg/l Desmodesmus subspicatus

12.2. Persistencia y degradabilidad

Super Tapping Fluid	
Persistencia y degradabilidad	No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

Super Tapping Fluid			
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable		
Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno; aceite de base, sin especificar (64742-55-8)			
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 3,9 – 6			
Polisulfuros, di-terc-dodecilo (68425-15-0)			
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) 12,46			
Ácido bencenosulfónico, derivados mono-C16-24-alquilo, sales de calcio (70024-69-0)			
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	> 5,47		

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)

Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Super Tapping Fluid	
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB \geq 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

0,83

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos

27/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 10/15

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Efecto invernadero potencial (EIP) : 0.13 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 2024/573)

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector

homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)

: Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por

el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID			
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950
14.2. Designación oficia	al de transporte de las Nac	ciones Unidas		
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, flammable	AEROSOLES	AEROSOLES
Descripción del document	o del transporte			
UN 1950 AEROSOLES, 2.1, (D)	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 Aerosols, flammable, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
2	2	2	2	2
14.4. Grupo de embalajo	9			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el m	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.° FS (Fuego): F-D N.° FS (Derrame): S-U	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : 5F

Disposiciones especiales (ADR) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADR) : 1I Cantidades exceptuadas (ADR) : E0

Instrucciones de embalaje (ADR) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP87, RR6, L2

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP9 Categoría de transporte (ADR) : 2

Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V14

(ADR)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Disposiciones especiales de transporte - Carga,

descarga y manipulado (ADR)

: CV9, CV12

descarga y mampulado (ADR)

Disposiciones especiales de transporte -

: S2

Explotación (ADR)

Código de restricciones en túneles (ADR) : D

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959

Cantidades limitadas (IMDG) : SP277 Cantidades exceptuadas (IMDG) : E0

 Instrucciones de embalaje (IMDG)
 : P207, LP200

 Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)
 : PP87, L2

 Categoría de carga (IMDG)
 : Ninguno(a)

 Estiba y Manipulación (IMDG)
 : SW1, SW22

 Segregación (IMDG)
 : SG69

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E0

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y203

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

: 30kgG : 203

Instrucciones de surbaleia nama avianas de

Instrucciones de embalaje para aviones de

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 75kg

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para

aviones de carga (IATA)

: 203 : 150kg

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones

de carga (IATA)

: A145, A167, A802

Código GRE (IATA) : 10L

Transporte por vía fluvial

Disposiciones especiales (IATA)

Código de clasificación (ADN) : 5F

Disposiciones especiales (ADN) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E0
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A
Ventilación (ADN) : VE01, VE04

Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : 5F

Disposiciones especiales (RID) : 190, 327, 344, 625

Cantidades limitadas (RID) : 1L Cantidades exceptuadas (RID) : E0

Instrucciones de embalaje (RID) : P207, LP200 Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP87, RR6, L2

Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP9

común (RID)

Categoría de transporte (RID) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W14

(RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Carga, descarga y manipulación (RID)

: CW9, CW12

Paquetes exprés (RID) : CE2 N.° de identificación del peligro (RID) : 23

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

27/08/2024 (Fecha de revisión) ES - es 12/15

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre productos de doble uso (428/2009)

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) N.º 428/2009 DEL CONSEJO, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 50 g/l

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media limite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Alterador endocrino

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Aerosol 2	Aerosol, categoría 2
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
H223	Aerosol inflamable.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Press. Gas (Comp.)	Gas a presión : Gas comprimido
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.